



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 11 FEB 2020

Ref. Expte. Nro. 5696/10 A-35.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización para efectuar el pago por la Recolección de Residuos para el Ejercicio 2020, a favor de la empresa Recolección y Limpieza Ambiental S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Contaduría la General indica por donde deberá ser atendido el presente gasto durante el Ejercicio 2020;

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan durante el presente ejercicio a favor de la empresa **Recolección y Limpieza Ambiental S.A.**, correspondientes a la prestación del servicio de recolección de residuos previa presentación de las facturas debidamente conformadas por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El pago se efectuará con cargo a la Partida 3.3.7.0 LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACIÓN, JURISDICCIÓN 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal y 132 de Origen Provincial, del presupuesto de Gastos vigente para el ejercicio 2020 y en las siguientes Categorías Programáticas:

- 17.01.00 RECOLECCION DE RESIDUOS - NECOCHEA
- 17.02.00 RECOLECCION DE RESIDUOS - DELEGACION MUNICIPAL DE QUEQUEN
- 17.03.00 RECOLECCION DE RESIDUOS - DELEGACION MUNICIPAL de J.N. FERNANDEZ
- 17.04.00 RECOLECCION DE RESIDUOS - DELEGACION MUNICIPAL de LA DULCE

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y Secretaría de Gobierno - Delegaciones Municipales. Cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro. 337
a.ch.

J.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL